

Proponen modificaciones al Código Electoral de Hidalgo, así como al Sistema Estatal Anticorrupción

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, debido a las adecuaciones que se realizarán al Salón de Plenos del Recinto Legislativo, las y los diputados sesionarán los lunes y martes de junio, por lo que este lunes celebraron la sesión ordinaria número 193.

En su intervención, la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), planteó una iniciativa para que quien encabece la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso del Estado de Hidalgo, sea integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la entidad.

Para ello, propuso se modifique el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción al señalar que, “las y los Diputados debemos de representar los intereses de la ciudadanía, velar por el correcto ejercicio de los derechos, porque cada día la ciudadanía exige más y mejores resultados, por lo que se considera de suma importancia que esta Soberanía forme parte de este órgano vigilante de esta relevante tarea”.

Mientras que el diputado del Grupo Legislativo de Partido Morena, Víctor Osmin Guerrero Trejo, expuso dos iniciativas para modificar el Código Electoral del Estado de Hidalgo, específicamente en las fracciones XIII y XXXI del artículo 6, así como la fracción I y párrafo segundo de la fracción IX del artículo 67.

En la primera, se busca fortalecer el más amplio y mayor consenso posible en la toma de decisiones, sin duda será en beneficio de los ciudadanos, ya que de esta manera tendrán la certeza de que los nombramientos que se realicen estén fundamentados en las capacidad, profesionalismo y experiencia probada, y no en pago de favores, amiguismo, compadrazgo o influyentismo.

Por lo que respecta a la segunda iniciativa, se propone incorporar en el texto del Código Electoral del Estado de Hidalgo para cerrar el paso a la opacidad, mejorar la transparencia y eliminar cualquier riesgo de discrecionalidad, es decir, a la toma de decisiones que no obedece a una normativa concreta, sino que se basa en el criterio individual de alguien, en este caso del consejero o consejera presidente.

En otro punto del orden del día, en asuntos generales, Guerrero Trejo subió a tribuna para solicitar se exhorte a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades atiendan lo referente a la problemática que existe entre los ejidatarios del Poblado de Yolotepec, municipio de Santiago de Anaya, Estado de Hidalgo y el Poblado de Julián Villagrán, municipio de Ixmiquilpan del Estado de Hidalgo.

Las y el integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón, propusieron se exhorte a los 84 municipios del estado de Hidalgo, para que reglamenten la recolección de residuo fecal de las mascotas por parte de sus dueños y sanción en caso de incumplimiento, asimismo, para que implementen un programa de recolección y destino final en materia de residuo fecal animal.





De la misma forma, la diputada morenista, Noemí Zitle Rivas, pidió se exhorte a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y a la Procuraduría Agraria Delegación Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades, agilicen la atención y solución al conflicto por la tenencia de tierras entre representantes del ejido “La Cantera de Villagrán” e inversionistas en el municipio de Tepeji del Río, sujetándose en todo momento a los principios de legalidad, responsabilidad, objetividad, transparencia, honradez e inmediatez.

También, se inste a la Secretaría de Desarrollo Económico para que, en el ámbito de sus facultades, diseñe e instrumente estrategias para fomentar la inversión, el desarrollo urbano, metropolitano e industrial sin afectar los derechos agrarios de los ejidatarios, comunidades, pequeños propietarios y avocados de la entidad, así como incluir su participación en la toma de decisiones para evitar conflictos sociales.

Adicionalmente, a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que, en el ámbito de su competencia informe a esta soberanía sobre los proyectos de inversión programados a realizarse en el municipio de Tepeji del Río, así como los impactos y beneficios que tendrán en la región.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Ricardo Raúl Baptista González, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 194 a realizarse este martes 8 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.

